

RESOLUCION No. 0005444

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE habiendo transcurrido más de treinta días de haberse declarado la inactividad de las compañías constantes en este considerando, sin que hubieren superado el estado de inactividad, se encuentran incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3° del Artículo 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

Exp.No.	NOMBRE DE LA COMPAÑIA	CANTON	NOT.	F.CONST	DOMICILIO	No.	INSC.
							R.M.
✓	74825 VERDIME S.A.	GUAYAQUIL	3	29/07/1998	GUAYAQUIL	14244	16/08/1998
✓	59816 VERNASCA S.A.	GUAYAQUIL	7	06/05/1991	GUAYAQUIL	1463	31/05/1991
✓	57743 VERNAZA DELGADO S.A. (VERDELSA)	URBINA JADO	0	07/07/1989	GUAYAQUIL	2297	25/08/1989
NO	57600 VERGAS S.A. D.E.	GUAYAQUIL	31	08/03/1990	GUAYAQUIL	754	10/03/1990
✓	76621 VETRIMAX S.A.	GUAYAQUIL	8	16/11/1998	GUAYAQUIL	3089	19/12/1998
✓	72983 VIADESARROLLO S.A.	GUAYAQUIL	4	26/06/1995	GUAYAQUIL	3728	14/07/1995
✓	75160 VIAFUTURO S.A.	GUAYAQUIL	4	05/02/1998	GUAYAQUIL	1543	03/05/1998
✓	57237 VIDEOLABSA, LABORATORIO DE VIDEO S.A.	GUAYAQUIL	19	12/09/1989	GUAYAQUIL	11382	26/09/1989
✓	67831 VIDEOLASER S.A.	GUAYAQUIL	19	04/02/1993	GUAYAQUIL	2438	25/02/1993
✓	68246 VIENTOSOL S.A. CASA DE VALORES	GUAYAQUIL	18	08/07/1993	GUAYAQUIL	14908	18/11/1993
✓	73822 VIGONO S.A.	YAGUACHI	0	15/01/1998	GUAYAQUIL	2172	02/02/1998
✓	78074 VILTA S.A.	GUAYAQUIL	21	13/09/1998	GUAYAQUIL	17479	04/10/1998
✓	24796 VIN VIGILANCIA INTERNACIONAL C LTDA	GUAYAQUIL	13	19/09/1980	GUAYAQUIL	7022	19/11/1980
✓	74807 VINELUX S.A.	GUAYAQUIL	7	24/07/1998	GUAYAQUIL	14068	13/08/1998
✓	72350 VISARGOS S.A.	GUAYAQUIL	7	14/03/1995	GUAYAQUIL	2732	02/05/1995
NO	76518 VITRINAS FRIGORIFICAS S.A. VIFRIGO	GUAYAQUIL	30	20/10/1998	GUAYAQUIL	20485	18/11/1998
✓	76517 VIVANDI S.A. A. C	GUAYAQUIL	7	12/11/1998	GUAYAQUIL	22305	13/12/1998
✓	75151 VOGERA S.A.	YAGUACHI	0	23/04/1998	GUAYAQUIL	7991	14/05/1998
✓	75183 VOLTECORP S.A.	YAGUACHI	0	23/04/1998	GUAYAQUIL	8549	23/05/1998
NO	74918 WILPO S.A. A.V.	GUAYAQUIL	18	14/07/1994	GUAYAQUIL	8434	08/11/1994
✓	43948 WANROSA CONSTRUCTORA ANDA SA	GUAYAQUIL	13	03/08/1988	GUAYAQUIL	1802	06/11/1988
✓	56784 WATERLOOCORP S.A.	GUAYAQUIL	11	28/04/1989	GUAYAQUIL	1452	02/06/1989
✓	76058 WAVECORP S.A.	GUAYAQUIL	30	11/10/1998	GUAYAQUIL	18823	23/10/1998
✓	76118 WEMBLEY S.A.	GUAYAQUIL	38	22/08/1998	GUAYAQUIL	2555	22/10/1998
✓	78730 WESTCORP S.A.	GUAYAQUIL	38	19/04/1998	GUAYAQUIL	8787	29/05/1998
✓	75155 WIDESERVIS S.A.	GUAYAQUIL	30	17/04/1995	GUAYAQUIL	10169	30/08/1995
NO	23484 WILSON CIA. LTDA. (WILCO)	GUAYAQUIL	4	20/08/1977	GUAYAQUIL	0820	10/11/1977
NO	68875 WINNERCORP S.A.	GUAYAQUIL	7	12/06/1998	GUAYAQUIL	1688	14/08/1998
✓	75169 WISMUS S.A.	GUAYAQUIL	38	13/05/1998	GUAYAQUIL	9339	06/06/1998
✓	75734 WRIWRI S.A.	GUAYAQUIL	30	10/07/1998	GUAYAQUIL	13022	30/07/1998

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las mencionadas compañías;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996; y, ADM-98-217 de octubre 8 de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

0005444

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, al Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo, y, b) ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades previstas, las compañías se pongan en LIQUIDACION. Sin embargo éstas podrán reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución, en el término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido sentarán nota de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- NOMBRAR Liquidador al señor Ab. Luis Guzmán Pérez y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúen las operaciones de liquidación, y, disponer que inscriba sus nombramientos en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil, o de la Propiedad del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO SEPTIMO.- La Superintendencia ejecutará las citadas diligencias y el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de las compañías, debiendo este valor ingresar a la cuenta denominada "Cuenta de Operaciones de la Superintendencia de Compañías".

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieren bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución del Director General del Servicio de Rentas Internas

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

- 5 OCT. 2000

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/MAM

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CERTIFICO QUE POR RESOLUCION NO. 00-6-YJ-0007320 DEL 05 DIC 2000 SE EXCLUYE DE LA PRESENTE RESOLUCION A LA COMPAÑIA EQUIPOS Y PRUEBAS (E.Q.P.) S.A. GUAYAQUIL, 24 FEB 2003
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO
RADORA
CANTIL

1.- **Certifico:** que con fecha de hoy, queda inscrita la Resolución N° 00-G-IJ-0005444, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 5 de Octubre del 2.000, que aprueba la Disolución Masiva de las compañías mencionadas en la misma, de folios 47.026 a 47.031, número 6.907 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.533 del Repertorio. 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución, al margen de las inscripciones respectivas. - **EXCEPTO** las siguientes: **VERSACORP S.A.**, por encontrarse Disuelta según Resolución No. 01-G-IJ-0011781 dictada el 28 de Diciembre del 2.001 por el Intendente de Compañías de Guayaquil, inscrita el 26 de Febrero del 2.002; **VITRINAS FRIGORIFICAS S.A. VIFRIGO**, por error en el número del Registro dice: 20.485, siendo lo correcto 20.465; **VIVANDI S.A.**, por haber realizado Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto, según Resolución No. 02-G-IJ-0007328 dictada el 17 de Septiembre del 2.002 por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, inscrita el 28 de Octubre del 2.002; **W.I.P.O. S.A.**, por haber realizado Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma de estatutos, según Resolución No. 00-G-IJ-0006668, dictada el 15 de Noviembre del 2.000, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Diciembre del 2.000; **WILSON CIA. LTDA. (WILCO)**, por encontrarse Disuelta, según Resolución No. 99-2-1-0000132 dictada el 19 de Enero de 1.999 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Mayo de 1.999; **WINNERCORP S.A.**, por cuanto su denominación actual es **EQUIPOS & PRUEBAS (E.Q.P.) S.A.**, según Resolución No. 96-2-1-1-0000387 dictada el 29 de Enero de 1.996 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, inscrita en Registro Mercantil el 13 de Mayo de 1.996.- Guayaquil, veintitrés de Abril del dos mil tres.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por esta transacción
\$ *Foro de Derechos*

TRANSITO No. *49959*
INGRESO *Fabrizio Bustillo*
AMENDEMENTO *Fabrizio Bustillo*
COMPUTO *Fabrizio Bustillo*
ANOTACION-RAZON *Fabrizio Bustillo*
REVISADO POR: *AB*